

TIKTOK Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Señor Director:

El Congreso de Estados Unidos está discutiendo un proyecto de ley que busca imponer la venta forzada de la popular plataforma TikTok. Los temores son variados: por un lado, la amenaza a la seguridad nacional mediante la utilización de datos personales estratégicos en manos de capital chino; por otra parte, la posibilidad de interferencia electoral a través del veneno informativo de la desinformación.

En otras partes del mundo, las prohibiciones han sido más acotadas y razonables, y justificadas en evitar el espionaje internacional y mal uso de datos personales, como es el caso de Canadá, Reino Unido, Australia, o países de la Unión Europea.

Todos estos peligros deben ser ponderados con el derecho a la libertad de expresión. Las redes sociales juegan un rol importante en el flujo de ideas y opiniones, permitiendo a los ciudadanos participar en el debate público.

La búsqueda del Congreso estadounidense de exigir la transferencia de la propiedad de la red social a manos de un nuevo propietario, y de este modo controlar el algoritmo, no contribuirá a diversificar el ecosistema de las redes sociales. Tampoco favorecerá a los usuarios. En los últimos años hemos sido testigos de plataformas involucradas en casos de vulneración a la privacidad, opacidad de sus políticas de datos y gestión algorítmica, todo lo cual hace pensar que la solución planteada obedece principalmente a una estrategia de política internacional.

**Sebastián Zárate,
Profesor de Derecho Constitucional
y Derecho de la Información,
Universidad Autónoma.**